

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lunes 29 de Enero.

OBSERVACIONES.

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Sazvedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 9.735

Se suplica al Sr. D. Nicolás Muñoz Cerisola, de Málaga, el que publica el *Anuario* en dicha población, se sirva remitir el saldo de su cuenta.

## BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de los estatutos, ha acordado que la primera sesión de la junta general ordinaria de señores accionistas, que corresponde al presente año, se celebre el día 6 de Marzo próximo, a las dos de la tarde, en la casa del Banco calle de Atocha, número 32.

Esta sesión se limitará a la lectura y reparto de la Memoria, del balance y de las proposiciones del Consejo, así como a la admisión de las que se presenten con arreglo al artículo 95 del reglamento.

Debiendo mediar entre la primera sesión y las siguientes un intervalo de cuatro días, conforme al art. 93 del mismo, continuarán las sesiones el domingo 11 de Marzo para la discusión de la Memoria, balance y proposiciones del Consejo de los señores accionistas.

Según lo prevenido en el artículo 54 de los estatutos, tienen derecho a concurrir a la junta todos los que en 6 de Diciembre último poseían en propiedad 50 ó más acciones, siempre que las conserven inscritas a su nombre el día de la celebración de aquella. La lista de todos ellos, aprobada por el Consejo de gobierno, se fijará en la portería del Banco.

Los comprendidos en ella podrán pedir en esta secretaría las cédulas de entrada desde el día 26 de Febrero, en los que no sean feriados y a las horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir a la reunión.

La representación en la junta es personal, y no puede delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, establecimientos públicos y testamentarias podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas a quienes corresponda.

Madrid 25 de Enero de 1883.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

## UN PASEO POR LAS PROVINCIAS.

XXIII

Poco nos resta decir de la provincia de Cádiz, sobre la cual hemos hecho ya algunas importantes consideraciones. Que tanto la capital, con la actividad de su comercio, cuanto los demás pueblos, por su riqueza agraria, son de los más ricos y productores de España, cosa es que por nadie puede ponerse en duda. Que su riqueza vinícola es la primera del mundo, y aún lo sería mucho más si los Gobiernos tuvieran el tacto necesario para desarrollarla, ya con la equitativa imposición de los tributos, ya con leyes que facilitasen la exportación, es inútil que lo digamos, cuando estadistas insignes y entendidos agrónomos han publicado luminosos informes acerca de este particular. Que todo cuanto pudiéramos expresar aquí, ya acerca del departamento marítimo de San Fernando, ya de la cuestión económica que aflige a muchos pueblos de aquella provincia, demostrado está, no solamente en la serie de artículos que hemos publicado, sino en lo que otros apreciables colegas han dicho sobre tan importantes asuntos.

Por consiguiente, otro fin ha de tener el artículo presente.

La provincia de Cádiz, para cualquier observador que la estudie con la detención que se merece, tiene tres aspectos.

Uno, el que se manifiesta en los grandes centros de aquel país, tales como Cádiz, Jerez, Sanlúcar y el Puerto; otro, el que presentan las poblaciones rurales, que son muchas; otro, en fin, el que tienen las localidades marítimas.

Acerca de las primeras, sólo debemos decir que necesitan de mayor protección, de mayor celo, de

mayor interés por parte de los poderes constituidos. Nada más justo que estos centros contribuyan debida, pero equitativamente, a las cargas del Estado; pero no es prudente, no es racional, no es lógico, a no ser que se quiera atacar la base de la riqueza pública, hacer con dichas poblaciones lo que hacen ciertos ganaderos que pretenden extraer mucha leche de sus ganados sin darles el alimento que necesitan para que la producción sea abundante.

Respecto de los pueblos agrícolas, forzoso es decirlo. Careciendo relativamente de los elementos de exportación con que cuentan otras poblaciones, tienen necesidad de vivir de sus propios recursos, recursos que se consumen de un año para otro, y por consiguiente, cuando se presenta una época de esterilidad como la de este último verano, naturalmente, se ha de resentir el estado económico de los pueblos, produciendo hondas y lamentables perturbaciones.

Hay, sin embargo, en estas causas, hijas, por decirlo así, de la naturaleza del país, otras que fácilmente pudieran evitarse si se estudiara, cual debía, las cifras productoras de cada pueblo. Pero agobiada la agricultura con impuestos que son superiores a su producción, tienen que sobrevenir casos como el que dejamos apuntado.

Tiene la provincia de Cádiz grandes terrenos que aún no se han aprovechado para el cultivo por el carácter salitroso de los mismos.

En ellos crece el palmito, como único sintoma de vegetación, y nadie se ha tomado el cuidado de hacer productivos aquellos parajes, que en otros países serían excelentes centros de industria, ya en pró de la agricultura, ya en beneficio de algún otro ele-

mento que fuese favorable; pero la condición de los hijos de la provincia no se presta con facilidad a estos ensayos, que serían utilísimos si los llevasen a la práctica.

El hijo del país no es aficionado a salir de la tierra que le vio nacer; se contenta con el trabajo ordinario que las labores del campo le ofrecen, sin querer salir de su sistema ni entrar en el terreno especulativo.

Así es que las poblaciones del interior de la provincia no salen, como se suele decir, de su paso, y no se cuidan de utilizar multitud de terrenos que serían muy a propósito para aumentar la riqueza de la provincia.

Los que a caballo, porque el camino no es muy a propósito para otra cosa, van de Cádiz a Tarifa, pueden convencerse de lo que decimos.

También hay otro mal que debería corregirse.

En pocas partes como en la provincia de Cádiz se ha atacado con más saña a la producción forestal; así es que hoy hay muy poco monte, y el que queda en algunos parajes, se derriba para consagrarlo al carbón.

No pocos viejos olivares han sido talados con este fin.

Con semejante rumbo, mal puede prosperar aquella provincia, y de aquí el extraño fenómeno de que, siendo esta rica por sí, se note la miseria con más intensidad que en otras provincias más pobres.

Poco tenemos que decir de las poblaciones marítimas, que siguen en el mismo estado que en tiempo de nuestros padres.

Hablamos de los pequeños puertos.

Escaso ha sido el aumento que en estos centros se experimenta, y esto se hace notar mucho más

cuando Huelva, que linda con la provincia de Cádiz, tiene, por regla general, en su matrícula de mar una porción de barcos que se consagran a la importación y exportación, por más que dichos barcos no reúnan las condiciones de ligereza que tienen otros buques veleros consagrados a igual fin.

Tal es, pues, la provincia de Cádiz, y de esperar es que sus hijos, así como los Gobiernos, procuren evitar los males que en ella existen, pues de hacerlo, es seguro que esta hermosa porción del suelo español sería uno de los más ricos y espléndidos del mundo.

Parece que al principiar el mes de Febrero se practicará el reconocimiento del ferrocarril de Oviedo a Trubia, con el fin de que pueda autorizarse su explotación:

«Mucho nos alegraremos, dice *El Adalid*, que este ramal, que mide 13 kilómetros, y para cuya construcción se han empleado más de tres años, pueda prestar servicio a la provincia de Asturias dentro de pocos días; pero recomendamos a la Inspección facultativa del Gobierno no se precipite en autorizar dicha explotación, no vaya a suceder lo que en la sección de Brañeiras a Ponferrada, que parece ser un constante peligro para la circulación, pues casi no pasa día sin que haya despedimientos de consideración.»

Gracias a... la manera con que se practican los trabajos por la Compañía dirigida por M. Donon.

El distinguido diputado por Brihuega don José Gonzalez Blanco, ha tenido la honra de pedir a S. M. el Rey el indulto de un soldado de su distrito.

Nuestro amigo salió de la real cámara profundamente agradecido a las atenciones y exquisita benevolencia del Monarca.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado a 61'40.

(21) FOLLETIN DE «EL POPULAR»

## EL CORTIJO

DE LOS

## CUERVOS.

NOVELA

POR DON TORCUATO TARRAGO.

—¡Sin embargo—exclamó e Zahori—yo me atreveré a decir a usted una cosa!

—¿Cuál?

—Que en vez de no hacer caso, lo haga Vd. mucho de esas expresiones. Tiene Vd. una hermosa niña; ésta, como le ha dicho, está herida por un mal oculto, producido por otra mujer; acaso en el sentido de esas palabras se encuentre el remedio, y hará usted mal en no aprovechar la advertencia.

—Vamos a la cama—contestó Daniel, interrumpiendo bruscamente al Zahori.—Tenemos que levantarnos temprano para continuar la sementera. Además, ma-

ñana a primera hora quiero que vayamos al haza del *Horcajo*, para que me diga Vd. si allí puede encontrar agua. Por lo demás, a nadie sino a mí incumben ciertas cosas.

Nadie se atrevió a replicar a las razones que acababa de exponer Daniel. Los mozos se levantaron y extendieron sus *cabeceras*. Rosalia hizo que al Zahori se le diese otra para que pudiera pasar la noche, y media hora después todo el mundo dormía, ó parecía dormir, dentro del cortijo de los *Cuervos*.

IX.

Los cazadores.

Al día siguiente, y bien de mañana, Daniel llevó al Zahori al haza del *Horcajo*, y éste, después de las extrañas ceremonias que estos hombres practican para averiguar el caso, manifestó seriamente que había agua en el sitio señalado, y se encontraría a veinte varas de profundidad.

¡Es cosa extraña, por más que la naturaleza presente indicaciones seguras respecto de ciertos parajes en los cuales existen aguas subterráneas! Pero es lo cierto que ningún Zahori se ha equivocado en estos anuncios.

Por regla general, no solamente a la profundidad que indican, sino la cantidad de agua que corre subterráneamente, la señalan con tal exactitud, que a no verlo, no se creería.

Pruebas pudiéramos citar en esta ocasión; pero como las escenas de esta obra nos llevan a otro terreno, dejemos al Zahori que se marche del cortijo de los *Cuervos* y volvamos a Daniel, que después de haber despedido a su huésped, volvió a la casa para dar cuenta a su mujer de lo que había sucedido.

Entonces vió con asombro que en la plazuela del expresado cortijo había cuatro caballeros que se dirigían a aquellos valles para cazar.

Eran los cuatro recién venidos gentes, al parecer, de noble porte y de distinguido continente.

Montaban buenos caballos, y los criados, que les seguían, en pie, con escopetas sobre el hombro, custodiaban dos soberbias mulas que venían cargadas de provisiones de boca.

El que representaba mayor edad de los cazadores era un señor como de cuarenta años, alto, excesivamente moreno, y tenía toda la barba.

El que iba a su lado era otro

caballero que contrastaba extraordinariamente con su colega: era bajo, blanco, de fisonomía suave, de voz melosa y con la cara toda afeitada.

Los dos restantes eran dos jóvenes como de veinte a veintidós años, de agradable presencia y elegantes aposturas.

Los trajes de los cuatro eran esos trajes que la moda venatoria ha introducido como la más perfecta para la vestimenta de los cazadores.

Cuando el hombre alto vió llegar a Daniel, se dirigió a él, pues ya había descendido de su caballo, y le dijo:

—¿Es usted el dueño de esta finca?

—Sí, señor, contestó Daniel con tranquilidad.

Entonces el interrogante sacó una preciosa cartera, y de ella extrajo una carta, que dió al cortijero.

Daniel, que sabía leer y escribir, puesto que no pertenecía a esa clase de hombres rurales que no han recibido educación de ningún género, leyó la carta que le presentaba.

Después contestó:

—Mi amigo D. Juan Jimenez, residente en la capital de la provincia, me participa en este pa-

pel que es usted el señor vizconde Yanguas, gran cazador, a lo que parece, y que viene acompañado de D. Pedro Laviano, así como de su hijo D. Martín y de don Antonio el hijo del referido don Pedro.

—Es verdad, contestó el vizconde con cierta altivez que contrastaba con el favor que esperaba merecer del cortijero.

—En esta misma carta se me ruega, prosiguió Daniel, que no tenga inconveniente en ofrecerles mi casa, así como poner a disposición mi coto para que puedan matar algunos conejos.

—También es cierto, volvió a decir el vizconde.

—Pues en ese caso, replicó Daniel, guardándose la carta en el bolsillo, basta la simple recomendación de D. Juan Jimenez para que mi casa, mi hacienda, mi coto y mi despensa esté desde este momento a la disposición de ustedes.

—Muchas gracias—replicó el baron;—pero, en verdad, que quisiéramos no incomodarle. Como buenos cazadores, nos contentamos con poco, y lo que es más, no estamos en el caso de serle a usted gravoso.

—Sea lo que sea—dijo Daniel con su ruda franqueza—lo que he dicho está dicho. A Dios gracias,

Nuestro apreciable colega *Z7 Adalid*, que se esfuerza incesantemente en combatir todo aquello que puede lastimar los intereses públicos y privados, dice ayer en uno de sus sueltos:

«Hace ya más de dos meses que venimos exponiendo en nuestro periódico un sinnúmero de ilegalidades llevadas a cabo por la administración de Fomento para librar de la caducidad a la Compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, revistiendo muchas de ellas cargos y acusaciones tales, que nos hace sospechar ó no han llegado á conocimiento del ministro, ó que dicha concesión está rodeada de una atmósfera corruptora, capaz de malear á todo el que con ella se relacione»

Nosotros, esperamos que el Sr. Gamazo demostrará al país que tiene en él un fiel guardador de sus intereses, y que está dispuesto, antes de que su buen nombre pueda hacerse ni aun sospechoso de ciertas complacencias, á esclarecer las ilegalidades expuestas, haciendo caer todo el peso de la ley sobre los que las han realizado, y sobre esa Compañía que sin duda cree que para ella no se han dictado las leyes.

Como esta cuestión no es ni puede ser política, nos creemos obligados á excitar el patriotismo de toda la prensa para que, teniendo en cuenta los grandes intereses nacionales que en ella se ventilan y el deber que la misión de periodistas nos impone de velar por el exacto cumplimiento de las leyes, nos ayuden en nuestra tarea, hasta conseguir que el ministro de Fomento adopte las medidas oportunas para cerciorarse de las ilegalidades de todo género llevadas á cabo para librar de la caducidad á la célebre Compañía de M. Donon.»

Que el asunto adquiere cada día mayor gravedad, es un hecho que queda demostrado con las repetidas noticias y excitaciones que aparecen en la prensa casi diariamente, exponiendo los que pasa en la Compañía del Noroeste, cuya celebridad va en aumento cada día.

A esto, y en pró de los intereses del país, nosotros apelamos al señor Gamazo, nada más que al señor Gamazo, único que, amparado en la recitud y severidad de las leyes, puede volver por los fueros de la justicia vulnerada.

Oigamos á *La Propaganda Liberal*:

«El día del santo de S. M. el Rey se publicaron ascensos a tenientes generales y á mariscales de campo.»

Parece que un general y un brigadier obtuvieron, según de público se dice, el ascenso para evitar su pase á la escala de reserva.

Pero la cosa es de todo punto censurable. ¿Se ha tenido igual consideración con otros generales a quien se ha hecho ingresar en la dicha escala? ¿Se tendrá en lo sucesivo con los que vayan cumpliendo la edad arbitrariamente señalada para ser baja en el servicio activo? Después de todo era costumbre, cuando se trataba de solemnizar algún fausto día para la real familia, acordarse de todas las clases de ejército y dar cierto número de gracias á LOS MAS ANTIGUOS DE ELLAS.

Reservado estaba al general Martínez Campos quebrantar esta costumbre (que no daba lugar á injusticias y resentimientos), llevando á la firma de S. M. el ascenso de un mariscal de campo que no era ni el mas antiguo, ni el que reunía carrera mas distinguida, y de un brigadier que está en la misma situación.

No queremos ofender á esos dignos militares ascendidos, pero con sus ascensos han resultado postergados más de treinta mariscales de campo y mas de veinte brigadieres.

Ni pretendemos abusar haciendo una estadística de los servicios de los postergados. Sólo nos permitiremos dar una idea de lo hecho por el ministro de la Guerra, publicando los servicios de un mariscal más antiguo que el ascendido.

El general Carbó.

Además de su larga carrera, pasando por toda la escala gradual de ascensos, de cadete á coronel, en las clases de brigadier y mariscal de campo, ha desempeñado los cargos siguientes: Gobernador militar, seis veces; comandante general de provincia, dos veces; segundo cabo en diferentes capitánías generales, tres veces; capitán general de distrito en las Baleares, Granada y Bugos, tres veces; de la isla de Cuba, en comisión, dos veces; ministro de la Guerra interino, una vez; subsecretario de Guerra, una vez; comandante general de operaciones, dos veces; idem de división en Madrid, una vez; subinspector de infantería y caballería en Cuba, dos veces; vocal de la junta de ordenanzas, una vez; encargado para pasar revistas de inspección á varios cuerpos de infantería, caballería y carabineros, dos veces; consejero del Supremo de Guerra y Marina, una vez.

Tiempo de la duración de los servi-

cios: Efectivos, cuarenta y ocho años, dos meses y veintisiete días; idem de abonos de campaña, seis años, diez meses y veintidós días. Total servicios en fin de Marzo de 1830, cincuenta y cinco años, un mes y diez y ocho días.

Además se halla en posesión de las grandes cruces de San Hermenegildo, del Mérito militar roja y de Isabel la Católica, más tres cruces de San Fernando por mérito de guerra, una de ellas al frente de banderas de la división en operaciones. Medalla de la guerra de Cuba, medalla de voluntario de Cuba y otras muchas por acciones de guerra, como son: asalto santuario de Hort, toma de Solsona, batalla de Peracamps; batalla de Manlilen, y benemérito de la patria, dos veces.

Propuesto para teniente general en tres ocasiones por servicios prestados en la Península y en la isla de Cuba.

Diputados á Cortes dos veces; gobernador civil también dos veces.

Además es hoy digno consejero de Estado;

Y para las demás clases del ejército? NADA.

¿De qué manera habilidosa ha solemnizado el general Martínez Campos el día del Santo de S. M. el ilustrado Rey don Alfonso XIII!

Y todavía seguirá siendo ministro, ¿!

Lamentándose un brigadier del mal efecto que hace en el ejército el favoritismo en los ascensos y lo triste que es para los que tienen el sentimiento de la disciplina las notorias injusticias de tantas postergaciones, decía, hablando con elogio del mariscal de campo Carbó: «Cuando yo era capitán, el general Carbó era brigadier, y era yo coronel cuando la persona que se le ha sobrepuesto y ascendido á teniente general no era capitán.»

Señor director general de Comunicaciones, otra carta recibimos hoy de Siete Iglesias (Valladolid), en donde se nos dice que son tantas las faltas que se experimentan en el recibo de nuestro periódico, que hay semanas en que no llegan á tres ó cuatro números los que allí reciben nuestros suscritores.

Si es que se quiere evitar este escándalo, ó, mejor dicho, este abuso incalificable, bueno es que vuestro periódico adopte cuantas determinaciones crea convenientes, pues siguiendo así es poco ménos que imposible la existencia de toda empresa periodística.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Estado.**—Tratado de paz y de amistad celebrado entre España y la República Oriental de Uruguay el día 19 de Julio de 1870.

**Hacienda.**—Ley concediendo una pensión de 2.000 pesetas anuales á doña Juliá Loma, viuda de Barinaga.

**Guerra.**—Circular distribuyendo entre las armas é institutos los 65 000 hombres llamados al servicio activo.

**Gobernación.**—Circular dirigida á los gobernadores sobre las atribuciones de las autoridades civil y eclesiástica, con relación á los cementerios.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Ultramar.**—Real decreto concediendo al teniente general D. Fernando Primo de Rivera título del reino con la denominación de conde de San Fernando de la Unión.

—Real orden aprobando el pliego de condiciones para la subasta del transporte de efectos timbrados á las provincias de Ultramar.

Segun *el Siglo Médico* han sido escasas las variaciones experimentadas en los afectos dominantes durante la semana que acaba de terminar. Las leucitis, traqueo-bronquitis, bronquitis agudas, pneumonías fibrinosas y pleurías, se han presentado con marcha franca y fáciles á la terapéutica apropiada. Los reumatismos, las parálisis *á frigore*, las amigdalitis y las artritis reumáticas, también siguen presentándose. En cuanto á las fiebres eruptivas, ha aumentado el sarampión en los niños, comparativamente con las semanas anteriores.

Ha sido nombrado vice-cónsul de la República de Venezuela en Madrid el conocido escritor D. Manuel Bosch, redactor de *La Ilustración*.

Hemos visto en algunos periódicos que se trabaja por conceder sueldo y disminución de años para el ingreso en el profesorado numerario á los auxiliares que han obtenido plaza por oposición.

Creemos que el señor ministro de Fomento accederá gustoso á la pretension, puesto que estos señores auxiliares deben su puesto al trabajo, y, por consiguiente, no merecen ser considerados como aquellos que lo han conseguido por real orden, ó, lo que es lo mismo, por el favor.

Lo que pasó en Consejo de ministros cuando se decretó en 1857 la ley de instrucción pública, publicado por *La Epoca* para conocimiento de *El Siglo Futuro*:

«Aprobadas las bases, el señor Moyano redactó la ley de instrucción pública que el Consejo de ministros de que formaba parte el señor Nocedal aprobó, sin más oposicion, de parte del señor Seijas, si no recordamos mal, por lo que entonces oímos, que en la parte relativa á los derechos pasivos concedidos á los catedráticos, por el gravamen que irrogaban al Tesoro.»

De manera, que tan desercianizador resultaría el señor Nocedal como el señor Moyano.

Para ser enteramente verídicos, una objecion puso el señor Nocedal (D. Cándido) á la ley de instrucción pública, objecion apuntada de silla a silla, pero no llevada á Consejo de ministros; que el Conservatorio de Música y Declamacion, que entonces dependía del ministerio de la Gobernacion, no pasara al de Fomento, como el señor Moyano proponía para todas las escuelas.»

Cuando al señor Nocedal le lean estos, y otros, y tantos y tantos recuerdos de su vida política pasada, contestará sin duda: «llámame liberal y dame la cesantía de 40.000 reales... Yo voy á mi negocio, y mientras haya fanáticos en España, no me han de faltar partidarios.»

Al señor Nocedal nadie le puede negar el talento.

Ayer fundó en el puerto de Cádiz el vapor-correo español *Africa*, procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas conduciendo la correspondencia oficial y pública, 31 tripulantes y 36 pasajeros.

*El Correo* se inclina al matrimonio canónico con preferencia al civil.

Dice el diario ministerial:

«Hay que ir con mucho cuidado en lo que se refiere á los sentimientos íntimos de la conciencia, aunque estos sentimientos arrancan de preocupaciones, y sobre todo, si en lugar de preocupaciones tienen base más reflexiva y respetable; porque al fin y al cabo, se legisla y se gobierna para la generalidad, y si la generalidad se empeña, por ejemplo, en casarse canónicamente, es inútil que todas las leyes del mundo impongan como preferente el matrimonio civil.»

Conformes, carísimo colega.

Dice *El Adalid*:

«Circulan profusamente ciertas hojas impresas, que se ocupan de una casa de préstamos de la calle del Pez, núm. 6, en las que se denuncian fraudes tan escandalosos, que no podemos ménos de llamar la atención del señor gobernador civil sobre el asunto.»

Antes de ahora han llegado á conocimiento nuestro lamentables abusos cometidos por dicho prestamista, llamado *el antinero de Palacio*, y creemos que el señor conde de Xiqueña, que tanto se ha interesado en perseguir el fraude donde quiera que este se ha manifestado, tratará de entender en este asunto de que nos ocupamos, con más detalles por el carácter de las hojas impresas á que audimos.»

A las seis ménos diez minutos dejó ayer de existir el infatigable y audaz capitán Mayet.

El cadáver fué trasladado al depósito del Cementerio General, hasta que se le traslade á una Sacramental. Esta tarde á las cuatro, se hará la autopsia del cadáver.

El Sr. Mayet, de nacionalidad francesa, no tenía más familia que su señora, la cual, á la hora de ocurrir la desgracia, iba por la calle de Alcalá acompañada de un amigo.

De pronto oyeron estos á varios transeúntes hablar de la catástrofe; dirigiéndose á uno de ellos preguntándole dónde había ocurrido y acto continuo, en un coche, se dirigen al lugar de la ocurrencia. Una vez allí, no se les permitió la entrada en la Casa de socorro temiendo que se afectase demasiado la señora, la que tuvo que ser trasladada á su casa en mal estado.

La noche anterior, el Sr. Mayet estuvo en el baile de la Comedia, bien ajeno por cierto de la desgracia que le iba á ocurrir.

El cuarto que ocupa la viuda en el hotel Peñinsular se vió anoche muy concurrido, tanto por los huéspedes de la fonda que se interesaron en la desgracia cuanto por los muchos amigos que habia conquistado Mayet con sus simpatías. La viuda se encontraba en cama, bastante delicada.

La primera ascension en globo que verificó en Madrid el Sr. Mayet, fué un jueves, á mediados del mes de Octubre último. La de ayer era la última y á beneficio suyo.

Es inexacto que el Sr. Mayet tuviera hernia alguno, y por tanto, que le diera una congoja, como se ha dicho, así como que un gimnasta lo recibiera en sus brazos al tiempo de caer.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 27 de Enero de 1883.

Después de reunirse el Senado en secciones, se abrió la sesión á las tres ménos diez de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Moreno Benitez.

(La concurrencia muy escasa; en los escaños se ven sólo unos veinte senadores; el banco azul desierto; las tribunas desanimadas.)

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dado cuenta del despacho ordinario, el señor conde de Casa-Valencia, con motivo de lo ocurrido últimamente en el Saladero, pregunta al Gobierno si está dispuesto á corregir los abusos que se vienen cometiendo en las cárceles públicas.

Pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si no trata de reglamentar la concesion de la gracia de indulto, pues dice que el número de estos que se conceden al año es verdaderamente fabuloso.

El señor ministro de Hacienda contesta manifestando que trasladará á su compañero de Gabinete el ruego del señor conde de Casa-Valencia.

Entrándose en el orden del día, continúa la discusion del proyecto de ley sobre colonias.

El Sr. García (D. Diego) contesta al discurso del señor Ruiz Gomez, en nombre de la comision.

Se declara convencido proteccionista de la agricultura, que considera de la riqueza más gravada en España, creyendo, en armonia con este criterio, que no son excesivas las franquicias otorgadas en el proyecto á las colonias agrícolas.

Los Sres. Ruiz Gomez y Garcia rectifican.

El Sr. Avevilla usa de la palabra para alusiones.

El señor conde de Torres-Cabrera impugna el párrafo primero del art. 8.º que concede gratuitamente licencia de uso de armas á todos los colonos que habiten la finca constantemente.

El Sr. Moyá, de la comision, le contesta.

El señor ministro de Fomento dice que el alcance del proyecto y su propósito no es otro que el de centralizar los ramos de agricultura, industria y comercio.

El señor conde de Torre-Cabrera rectifica.

El señor ministro de Fomento rectifica, manifestando que ha examinado el proyecto del señor conde de Torres-Cabrera, y que ha encontrado en el algo bueno, es decir, lo que no contradice el espíritu de la ley que se discute.

El señor marqués de Monistrol entiende que el párrafo primero del artículo 8.º, que concede el uso gratuito de armas, puede dar lugar á infracciones de la ley de caza.

El Sr. Galdo afirma que la licencia de caza es independiente de la de uso de armas, y que, por lo tanto, puede desear su temor el señor marqués de Monistrol.

Se aprueba el párrafo primero del artículo 8.º.

El señor vizconde de Campo Grande combate el párrafo segundo, porque su redaccion es un cargo á la administracion municipal, en atención á que entre los privilegios otorgados á los colonos, figura el de relevarlos de las cargas concejiles.

El Sr. Moyá contesta que el dictamen tiene por objeto el eximir de los *deberes municipales* propios de todo vecino, pero no en manera alguna de la intervencion que como tales deben tener en la administracion municipal.

El señor marqués de San Carlos impugna el párrafo tercero, por no explicar bien, en su concepto, la tributacion de las colonias.

El señor ministro de Hacienda explica el sentido del párrafo.

El Sr. Ruiz Gomez dice que al declararse exentas las colonias de la contribucion territorial se les otorga un gran beneficio, que ha de alentar á su formacion.

Rectifican los señores marqués de San Carlos, ministro de Hacienda y Ruiz Gomez.

Se da cuenta de la constitucion de algunas comisiones.

Se levanta la sesión pública, para reunirse el Senado en secreta.

Fran las seis y cuarto.

Telégramas.

PARIS 27 (7 noche).—Varios periódicos republicanos aseguran que informes recibidos en el ministerio del Interior prueban la existencia de una conspiracion realista en la parte occidental de Francia.

PARIS 28 (2.55 t.).—Bajo la presidencia del Sr. Grevy, han celebrado los ministros un corto Consejo, terminado el cual, todos ellos han presentado sus dimisiones.

Estas no han sido aceptadas aún por el presidente de la República.

PARIS 28 (9.35 noche).—El presidente de la República ha aceptado la dimision de todo el Gabinete.

LONDRES 28.—El vapor español que naufragó en la costa de Virginia ha sido puesto á flote y conducido á un puerto de los Estados Unidos.

PARIS 29.—A noche, despues de aceptar la dimision del Gabinete, el presidente de la República mandó llamar al señor Julio Ferry, á quien ofreció encargarle la formacion del nuevo.

El Sr. Ferry se negó á ello resueltamente.

En vista de esto, el Sr. Grevy decidió confiar dicho encargo al ministro dimiteinte, Sr. Fallieres.

Ocupase éste en formar el Gabinete, bajo la base del anterior.

Todos los ministros, excepto el de Negocios extranjeros, Guerra y Marina, conservarán sus carteras.

El Sr. Tirard se encargará interinamente de la cartera de Negocios extranjeros, el Sr. Mahy de la de Marina.

En cuanto al ministerio de la Guerra, será confiado al Sr. Thibasédin.

Los señores indicados se van á reunir en este momento en el Palacio del Eliseo.

LONDRES 29.—*The Daily News* publica esta mañana un despacho asegurando que el cónsul de Francia en D. masco, á consecuencia de no haber sido saludado por un centinela turco, hizo apalearse á éste por los criados del consulado.

Los demás soldados compañeros del centinela atacaron al cónsul, quien se salvó gracias á la intervencion del oficial turco.

Añade el despacho que el gobernador de Damasco ha pedido la inmediata destitucion del cónsul.

PARIS 29.—El parte facultativo de esta mañana acerca del estado del señor Daclere dice que aunque ha pasado la noche bastante agitado, se acentúa la mejoría, siendo de esperar un pronto restablecimiento.

Esto, no obstante, los médicos opinan que necesita un reposo absoluto.

Esta mañana, los ministros dimisionarios, ménos el presidente, Guerra y Marina, se han reunido en el Palacio del Eliseo.

El presidente de la Republica ha expedido el nombramiento de presidente del consejo é interino de Negocios extranjeros á favor del señor Fallieres.

Los demas ministros, excepto los señores Duclere, general Billot, y el vicelalmirante Jaureguiberry, han sido ratificados en sus cargos por el nuevo presidente del Consejo.

Habiéndose su citado dificultades para cubrir las vacantes de Guerra y Marina, se ha acordado dejar en suspenso estos nombramientos.

El Ministerio se presentará esta tarde en la Cámara, defendiendo el dictamen del señor Fabre sobre la cuestion de los Principes.

Fabra.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 29 de Enero de 1883.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta de la renuncia del cargo de diputado que presenta el señor La Cadena, por incompatibilidad con el de subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Jura el cargo de diputado el señor Pedregal, é ingresa en la seccion 4.ª.

El señor ministro de **Gobernacion**, de uniforme, ocupa la tribuna y lee el proyecto de ley, reformado, sobre policia de imprenta.

El señor ministro de **Ultramar** manifiesta á la Cámara que el periódico *El Democrata*, de Cuba, leído por el señor Bat nero en la sesión del sábado, habia sido denunciado y secuestrados sus ejemplares por las autoridades superiores de la isla, segun documentos oficiales que tiene á disposicion de la Cámara.

El Sr. **Batanero** se congratula de lo manifestado por el señor ministro de Ultramar; pero hace constar que el secuestro no habrá sido muy riguroso cuando ha llegado á sus manos un ejemplar del periódico en cuestion.

El Sr. **Alcalá del Olmo** dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar sobre establecimiento de un juzgado de primera instancia en Puerto Rico.

El señor ministro de **Ultramar** da algunas explicaciones sobre las imposibilidades que se han opuesto al establecimiento del juzgado.

El Sr. **Arredondo** apoya una proposicion de ley sobre inclusion de una carretera en el plan general de las del Estado.

El Sr. **Salcedo** apoya otra proposicion de ley sobre mejoras á los pensionistas militares.

El Sr. **Rodríguez** (D. Daniel) apoya otra proposicion de ley referente á inamovilidad de los jueces y magistrados.

El Sr. **Bianco Rajoy** esplana su anunciada interpelacion sobre abusos cometidos por el gobernador civil de Orense.

Dice que tiene en su poder documentos hasta, tes para lanzar contra el Gobierno gravísima acusacion de lesa nacionalidad; que en aquella Diputacion se han cometido verdaderos atentados

con las minorías, y añade que dos individuos de aquella Corporación han sido los consejeros y participes del gobernador, lo cual, a su juicio, es incompatible con la dignidad y el decoro de un representante del país.

responsabilidad eximió á otros que ni las presentaron entonces, ni las han presentado todavía, habiendo entre ellos algunos que no las han rendido en los últimos veinte años.

Como último punto de su interpeleción, entra á demostrar que no es legítima la proviencía de la Diputación provincial de Orense dictada con fecha 9 de Enero del presente año, por la cual se declaró cesantes á los empleados á que venia aludiendo, objeto único y exclusivo con que se reunió la Corporación.

Como último punto de su interpeleción, entra á demostrar que no es legítima la proviencía de la Diputación provincial de Orense dictada con fecha 9 de Enero del presente año, por la cual se declaró cesantes á los empleados á que venia aludiendo, objeto único y exclusivo con que se reunió la Corporación.

Espectáculos.

PARA HOY. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 103 de abono.—T. 1.º par.—La luna de miel.—Sainete.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Cereales.—Ha repenado también durante la última semana un temporal benéfico para nuestros campos, que presentan el mejor aspecto por ahora en casi todas las provincias de la Península.

Vinos.—Los mercados nacionales no han carecido de animación durante la semana que acaba de trascurrir. Los precios se han mantenido con firmeza, y las transacciones han sido de regular importancia.

Petróleo á 28; aceite á 34. Estado del tiempo: poca lluvia. Estado del campo: bueno.

da á 35; habas á 50; maíz á 54; garbanzos á 80. Vino á 20 rs arroba; aguardiente á 60; vinagre á 18; aceite á 30.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 27, Del 29. Lists various financial instruments and their prices.

**Productos Recomendados**  
DE  
**A. GICQUEL**  
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE — PARIS  
DIPLOMA DE HONOR — MEDALLA DE ORO  
**Papel y Cigarros Antiasmáticos**  
de A. GICQUEL  
Únicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exp. Univ. Paris 1878  
EMPLÉADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA  
Calman instantáneamente los accesos mas violentos de **Asma**, la **Opresion**, el **Enfisema pulmonar** y en general todas las Afecciones de las Vias respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.  
**Precio, 12 reales caja.**

**Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel**  
Curan con mucha rapidez la **Tos** y los **Costipados** mas inveterados, las **Bronquitis agudas** ó crónicas, el **Catarro pulmonar**, la **Grippe**, **Coqueluche** ó tos convulsiva. Alivio seguro é inmediato de la **Tisis pulmonar**.  
Estas preparaciones pectorales, recomendadas por las celebridades medicas, producen efectos sedativos muy notables, sin que su accion afecte jamas el cerebro.  
**Precio, 12º frasco y 8º caja.**

VÉNDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS  
POR MAYOR, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 13.  
Por menor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega, Marin y Moreno.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

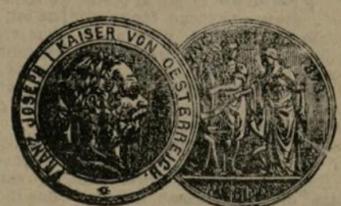
ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

Las **PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

El **UNGUENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, y es un es... contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bota de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las **PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 488 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor **HOLLOWAY**.

**CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.**



**PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO**  
en la Exposición de Viena de 1873,  
ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉ,  
CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.  
DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.  
SUCURSAL: Montera, 8.  
**MADRID.**

**CURACION ASEGURADA**  
**BRONQUITIS-TISIS-CATARROS**  
**CAPSULAS CREOSOTADAS**  
Del Doctor **FOURNIER**  
Únicas premiadas  
En la Exposición Paris 1878  
EXLÁSE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA  
PARIS  
PULMONARES

Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.

MADRID, por mayor, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31.  
Por menor: S. Ocaña; Riega; Garcerá; botica, Mayor, 93. y Garrido, tocha, 30.

Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstia frescura y transparencia.  
Inventor **CHARLES FAY**, 9, rue de la Paix, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de las falsificaciones.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.  
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31  
Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, y botica, Mayor, 93.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. **GRONIER**.

**POLVOS DE GRANITO ROSA**  
perforan á la Menta ambrada  
EL MEJOR DE TODOS LOS DENTÍFICOS  
El solo que no altera el esmalte de los dientes  
Bajo franco por el correo.—Precio de la Caja, 10 fr.  
M<sup>rs</sup> DOBRAL, r. David, 10, Passy-Paris  
Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da á la conservacion de los dientes y á la higiene de la boca. La cuestion en tales casos enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio; lo importante es el resultado. — Nuestros polvos se empuñan solos ó á la par con el Agua de Botol. — Precio, 40 fr.  
Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

**LE SIROP DU D' HONORE**  
La Agencia franco hispano portuguesa, Sordo, 31, Madrid, se encarga de transmitir los pedidos.

**IMPRENTA.**  
Calle de las Huertas, 59.  
Se hacen toda clase de impresiones como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

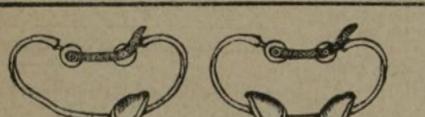
**JARABE H. FLON**  
LENITIVO-PECTORAL  
Es el específico usual hace medio siglo contra los costipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa.  
Paris, 28, r. Taitbout y r. des Archives, 19  
No olvidar que cada Frasco de 2º50 lleva la firma **FLON**

**DUEÑAS**  
DENTISTA  
MEDICO-CIRUJANO.  
Carretas, 7, principal.

Por menor: Sres. Frera, Pascual García y Perfumeria inglesa, donde se vende tambien  
**EL AGUA DOBRAL**  
especial para la higiene de la boca y constante conservacion de un aliento perfumado. Precio 14 reales.

**IMPORTANTISIMO.**  
POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.  
Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.  
Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpatica para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. No puede mandarse por correo. Se vende en la Administracion de este periódico y en la libreria de la viuda de D. Salvador S. Rubio Carretas, 3.  
A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.

**LICOR DEL POLO DE ORIVE.**  
Popular dentífrico racional que por su gran baratura y altas virtudes, es preferido desde hace 13 años á todos los dentífricos conocidos; su composicion es exclusivamente vegetal, carece de ácidos y de sustancias minerales y cáusticas, que tienen otros dentífricos cursis, y que son tan perjudiciales á esmalte dentario. De venta á 6 rs. frasco en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Exigir a marca de fabrica.  
(4 270.)



**BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA**  
Resuelve las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocacion del precipitado aparato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocacion á precios mas reducidos; en la calle de la Colegiata, número 31, tercer ó izquierdo, de dos á cinco de la tarde.

**LA GALLINA**  
Tratado de incubacion natural y artificial.  
Contiene: Razas de las gallinas — Gallineros. — Tratamiento de las polladas, incubacion. — Alimentos y enfermedades, por Montellano del Corral.  
Forma un libro en 4.º, con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauret, plaza Nueva, 5, Barcelona, se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.733)

A los suscritores DE  
**EL POPULAR.**  
Correspondiendo la redaccion de EL POPULAR á sus sentimientos y á sus aspiraciones de llevar á sus lectores la más sólida instruccion, proporcionándoles la adquisicion de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel Henao y Muñoz de las suyas á nuestros suscritores con una buena rebaja de precios.  
Como las obras del Sr. Henao son tan conocidas de todos y tan recomendadas y hasta premiadas por Academias sabias, no queremos hacer ningun elogio de ellas, mas que el que ha hecho la opinion publica.  
Estas obras son las siguientes:  
**El Libro del Pueblo**, tercera edicion, dos tomos en 8.º mayor, cuesta 20 rs. en Madrid y 24 en provincias, y á los suscritores de EL POPULAR se les dará en 14 y 18 rs. respectivamente.  
**El Drama de la Vida**, un elegante tomo en 8.º mayor cuesta 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y 12 respectivamente.  
**El Angel caido ó la mujer**, un elegante tomo en 4.º, con preciosas láminas y viñetas en el texto, cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincias, y se dará del mismo modo en 14 y 18 rs., entendiéndose los de provincias franco de porte y certificados.  
Los pedidos se dirigirán al director de nuestro diario, remitiendo el importe en libranzas de fácil cobro (3.752)

**LEON DEL PUEYO Y HERMANO**  
único Establecimiento en tres secciones separadas  
**CONFITERIA, CHOCOLATES Y MANTEQUERIA**  
Gran surtido en quesos, conservas y mantecas de todas clases.  
**LUNA, 13 y SILVA, 51.**

**EL GUANTE GRIS.**  
De esta preciosa novelita quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo á nuestros deseos de favorecer á nuestros constantes suscritores, ha tenido la galanteria de reservarlos para los mismos, al precio de 3 rs. ejemplar, esto es, mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias, á quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen á su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo.  
Para lograr su adquisicion en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripcion en la Administracion de este periódico, calle de Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.

**AGENDA DE LA COCINERA**  
para el año de 1883.  
Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias ablas de reduccion y equivalencias del sistema antiguo métrico decimal, un extenso **Manual de Cocina**, **reposteria licorista**, **economía doméstica** y aumentado con un tratado de jarfina de ventanas y balcones. Hechumen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tomo en folio.  
PRECIOS: En Madrid 1 peseta encartonada, y 1'50 en tela á la inglesa; en provincias 1'25 encartonada, 1'75 en tela á la inglesa.  
La utilidad de esta obra es incontestable. — La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.  
Se vende en todas las librerías, objetos de escritorio y bazares.  
(4.241.)

**A NUESTROS SUSCRITORES**  
Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:  
**A doce mil pies de altura** (cuatro tomos).  
**La leyenda de los reyes** (dos tomos).  
La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.  
Dirigirse, con su importe anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

**UN PASIVO CUYO POCO**  
sucido no le alcanza á cubrir sus más precisas atenciones, solicita una atencion de escribiente ó otra análoga. No tiene otras cualidades que su moralidad y amor al trabajo. (4.131)

**Historia de Leon XIII**  
DE  
D. LEANDRO HERRERO.  
Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte y toda la Peninsula. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)

**HOJALDRES**  
y caramelos finos de todas clases, á propósito para Carnaval.  
Cajas finas de todas clases.  
**LEON DEL PUEYO Y HERMANO.**  
**LUNA, 13, Y SILVA, 51.**

**DICCIONARIO**  
DE LA  
**ADMINISTRACION ESPAÑOLA**  
POR D. MARC LO MARTINEZ ALCUBILLA.  
Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edicion de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, duplicado, Madrid.

**El Devocionario de Oro.**  
CARRETAS, 31 — MADRID.  
**Viuda de Sanchez Rubio.**  
Casa especial en devocionarios y objetos piadosos.

**Elixir y polvos para la dentadura**  
COMPOICION DEL SR. DUEÑAS.  
**VEINTE AÑOS DE ÉXITO**  
Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid.

MADRID.—Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, calle de las Huertas, núm. 59.